



Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución 210 /2023

VISTO: nota recibida por amigos que organizan " UN DÍA POR MAY" (Mayra Diaz Pombo) el día 13 de setiembre del 2023 donde se realiza una maratón de 5km y 10 km por las calles de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene la movida ya que con esta se esta colaborando con May quien en este momento esta atravesando una grave enfermedad y necesita de la ayuda de todos.

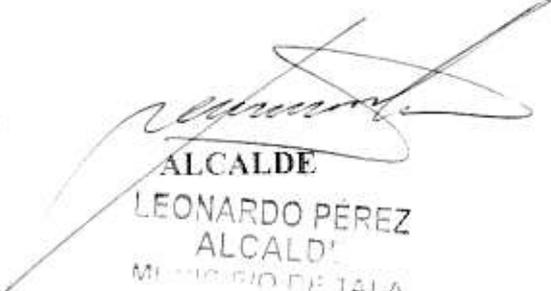
ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento solicitando a la Secretaría de este Municipio realice los trámites correspondientes para que se cuente con inspectores de Tránsito para el día 13 de setiembre del 2023 " UN DÍA POR MAY" adjuntando plano que marca cada uno de los recorridos (votación 5 /5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


DANIEL ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INDEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANE

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución 211/2023

VISTO: la necesidad de dar color y mejorar el estado de los canteros centrales de nuestra plaza pública, plantando gran variedad de plantas con flores de diferentes colores en el marco del Proyecto financiado por OPP " NUESTRA CIUDAD MAS BELLA"

CONSIDERANDO: el importante cambio que tendría la plaza con el diseño paisajista, diseñado por la Lic. Maria Talento de la Intendencia Municipal de Canelones que dan las plantas florales, embelleciéndola y hacer de un lugar placentero para los usuarios

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de compra de plantas florales al proveedor " VIVERO SAN JACINTO" RUT 020215710015 por un monto de hasta \$ 35.000,00 (votación 5 /5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDIMSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET DOMÍNGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución 212/2023

VISTO: nota recibida por el Director de JI-SUN-DO, Sr. Joan Olmos, quien solicita apoyo económico para competir representando a la Escuela y a la Ciudad de Tala en el proyecto de difusión, intercambio cultural y encuentros deportivos de Artes Marciales sin fronteras. 3ra. COPA WKS INTERNACIONAL OPEN" a celebrarse el día 14 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: lo solicitado en el visto de la presente resolución debido a lo importante que es todo lo que tiene que ver con la cultura y el deporte de la zona.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de lo solicitado, y visto la importancia que tiene dicho evento, se solicita a esta secretaria realice el trámite correspondiente ante la Dirección de Deporte para el apoyo solicitado (votación 5 /5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CESAR ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE COCLES


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución 213/2023

VISTO: nota recibida por integrantes del "CLUB SOCIAL ATLÉTICO FRAY MARCOS" quienes el día 3 de setiembre realizan los festejos de sus 80 aniversario, solicitando colaboración para el traslado de la Banda Municipal de Tala.

CONSIDERANDO: dar tramite al visto de la presente resolución dado que el club cumple sus 80 años de existencia.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento, considerando la importancia que tienen los 80 años de la institución. No pudiendo colaborar ya que a esta altura del año se encuentran todos los recursos ya comprometidos. Solicitando a esta secretaria realice el tramite correspondiente ante la Dirección de Cultura para ver si puede dar cumplimiento a lo solicitado (votación 5 /5 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio

- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
VENECIA DEPARTAMENTAL DE CAJALON

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución 214/2023

VISTO: los arreglos de iluminación que se están realizando en la fuente de agua, la que se encuentra en el centro de nuestra plaza, es necesario para dar por finalizado el trabajo, 4 puertas que son las que cierran la parte eléctrica para que esta quede protegida y segura.

CONSIDERANDO: de gran importancia dar seguridad a la parte eléctrica que se encuentra para hacer funcionar la fuente.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

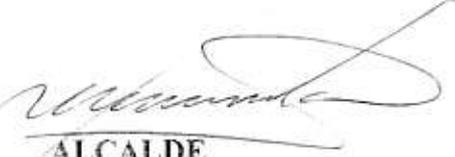
RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por compra de marcos y puertas de protección en la fuente al proveedor Martín Pérez " MP " RUT 150775930019 por un monto de hasta \$ 30.000 (votación 5 /5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALPATA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución N° 215/2023

VISTO: la rotura de embriague del Camión Fotón Matricula AIC 2064, es necesaria la adquisición del un nuevo kit para el cambio del mismo.

CONSIDERANDO: que el mismo debe estar en óptimas condiciones de seguridad para su funcionamiento

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de compra de kit para el camión Fotón, al proveedor "Automecanica San Jacinto" RUT 020540790014 por un monto de hasta \$ 70.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución N° 216/2023

VISTO: nota presentada por el Sr. Secretario del Centro Social Tala, Martín Bentancor, quienes junto al grupos de viaje de sexto año del liceo "Jose Alonso y Trelles", organizan para los día del 15 al 23 de setiembre/2023, la décima cuarta edición llamada JPT MULTI, solicitando colaboración al Municipio con el pago de la amplificación para los días mencionados.

CONSIDERANDO: una actividad que gran importancia de encuentro con jóvenes de nuestra Localidad y Localidades vecinas .

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

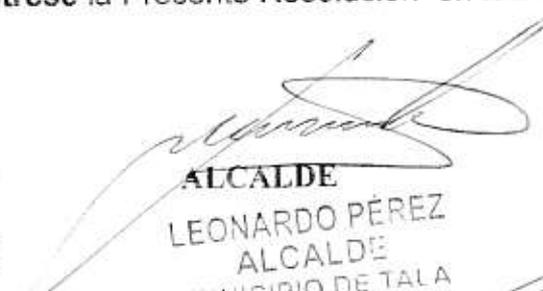
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de amplificación para la actividad de JPT MULTI al proveedor Henry Cheirasco " TODO AUDIO TALA" RUT 020273570018 por un monto de \$ 25.000, absteniéndose a la votación la Sra. Concejala Alicia Camejo (votación 4 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CADELIZAS



Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023 Resolución 217/2023

VISTO: la rotura del embriague del camión Fotón matrícula AIC-2064, se hace necesario el arreglo del mismo para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: que el mismo debe estar en óptimas condiciones de seguridad para su funcionamiento ya que con este camión se realiza toda la recolección de ramas y desechos vegetales que salen de la ciudad.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

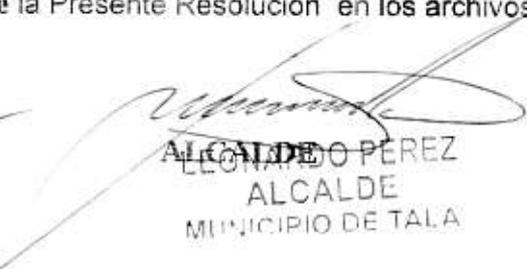
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto de reparación del embriague del camión Fotón matrícula AIC-2064, al proveedor Darwin Laureiro RUT 200108680013 Por un importe de hasta \$ 80.000 (votación 5/5 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


LEONADO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución N° 218/2023

VISTO: que el Camión Fotón Matricula AIC 2064 llego a los 50 mil kilómetros, siendo necesario hacer el servicio correspondientes a los kilómetros indicados

CONSIDERANDO: realizar el servicio de los kilómetros que se detallan en el visto de la presente resolución

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de servicio de los 50mil kilómetros para el camión Fotón, Matricula AIC 2064 al proveedor "Automecanica San Jacinto" RUT 020540790014 por un monto de hasta \$ 20.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 15 de Agosto de 2023

ACTA 18/2023

Resolución N° 219/2023

VISTO: nota recibida por el Sr. Mauricio Rodríguez Barreto, profesor de Educación Física de la Dirección de Deporte de la Intendencia de Canelones, quien está organizando un encuentro de integración y deporte para niños de 7 a 11 años de edad, el día 07/09/2023 desde 14 a 17 horas. Con un recorrido por Tala, San Jacinto, Tapia, Migues hasta Montes lugar del encuentro.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene este tipo de eventos ya que integra por medio del Deporte a niños de 7 a 11 años de nuestra Localidad y varias Localidades vecinas.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de traslado a la ciudad de Montes al proveedor Ricardo Barreto " FERRANDO Y GUTIÉRREZ" RUT 10015930010 por un importe de hasta \$ 16.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA